



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 17.873.-
MONTE PATRIA: 08 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.614 de fecha 05.11.2018 emitido por Prevencion de Riesgo;
- Términos técnicos de referencia, de fecha 05.11.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 08.10.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.614 emitido por Prevencion de Riesgo, solicitando el servicio de coffe break para asistentes de la capacitación trabajo en equipo y resolución de conflictos, para personal municipal, a través de la Omil Municipal, para el día 09.11.2018
- Términos técnicos de referencia, de fecha 05.11.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 05.11.2018.
2. **AUTORIZA** el servicio de "Coffe Break", al proveedor Maria Arqueros Layana, R.U.T. N° 06.607.472-2.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) iva incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.01.001.001.002 "Administracion Alimentos y Bebidas Capacitaciones" area de gestión 1.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL

COE/BBR/PZR/AM
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés